MODELO DE COMPROBANTES DE CREDITO

PROCEDIMIENTOS PARA DEVOLVER CAMBIO BAJO EL PROGRAMA DE CUPONES PARA ALIMENTOS

A los clientes se les debe devolver cupones de $1.00 no endosados por cada $1.00 de cambio que se les adeude. Cuando la cantidad de cambio adeudada es menor de $1.00, el CLIENTE DE CUPONES PARA ALIMENTOS TIENE LA OPCION DE:

1. Aceptar un Comprobante de Crédito por 99 Centavos o menos
   o
2. Tomar en Alimentos Elegibles la Cantidad de Cambio que se le Adeude
   o
3. Pagar a la Tienda la Diferencia en dinero en efectivo

No se deberá ejercer presión sobre el cliente en relación a la alternativa que el desee seleccionar.

El uso de comprobantes de créditos pre-impresos puede ser de gran utilidad para los detallistas. A continuación aparecen diferentes modelos de comprobantes de crédito que pueden ser utilizados por los detallistas.

Los comprobantes de crédito no pueden exceder de 99 centavos en una misma transacción. Todos los comprobantes de crédito emitidos deben indicar la cantidad del comprobante de crédito y deben indicar que el comprobante de crédito es redimible solamente en la compra de alimentos elegibles en el establecimiento que lo emitió o sus afiliados.

Los comprobantes de crédito o fichas no deben parecerse a o ser del mismo tamaño o material que las monedas de los Estados Unidos. Los comprobantes de crédito no deben parecerse a los cupones para alimentos oficiales y no podrá utilizarse en ellos el sello del Departamento de Agricultura ni hacer parecer de ninguna otra forma que el Departamento de Agricultura ha de redimir los comprobantes de crédito. Los comprobantes de crédito que sean emitidos por una firma autorizada no podrán ser aceptados por otra firma autorizada a menos que ambas firmas pertenezcan al mismo dueño u obviamente sean miembros de la misma cooperativa de mercadeo de alimentos.

Apreciamos su cooperación. Si tiene usted alguna pregunta, tenga la bondad de comunicarse con el representante local del Servicio de Alimentos y Nutrición.

Todos los programas del Departamento de Agricultura están disponibles para todas las personas sin distinción de raza, religión, color, sexo, origen nacional o afiliación politica.

RECUERDE:

EL CAMBIO PARA LOS CLIENTES DE CUPONES PARA ALIMENTOS ES DIFERENTE

MANTEGA SIEMPRE DISPONIBLE UN ABASTECIMIENTO DE CUPONES DE $1.00 NO ENDOSADO

SI LE ES POSIBLE, UTILICE COMPROBANTES DE CREDITO PRE-IMPRESOS

POR CADA $1.00 DE CAMBIO ADEUDADO, DEVUELVA UN CUPON DE $1.00 NO ENDOSADO

NO DE DINERO EN EFECTIVO COMO CAMBIO

Servicio de Alimentos y Nutrición,
Departamento de Agricultura de los Estados Unidos,
Washington, D.C. 20250

FNS 112S
Revisado en Abril de 1976

MODELO DE COMPROBANTES DE CREDITO

CUPONES PARA ALIMENTOS

Comprobante de Crédito

por la cantidad de ____________

Este comprobante no excederá de 99 centavos

Redimible sólo en la compra de alimentos elegibles en:

CUPONES PARA ALIMENTOS COMPROBANTE DE CREDITO

Cinco 5 Centavos

Redimible SÓLO en la compra de alimentos elegibles en:



Las fichas de crédito se emiten regularmente en denominaciones de 1¢, 5¢ y 25¢. Pueden variar en tamaño para facilitar la distinción de sus valores.

Cupones para Alimentos

COMPROBANTE DE CREDITO

. . . NO EXCEDERA DE 99¢ . . .

Redimible sólo en la compra de alimentos elegibles en:

0 10 20 30 40 50 60 70 80 90

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9

NULO si se perfora más de dos veces

☆ U.S. GOVERNMENT PRINTING OFFICE: 1976—621-896/5508 3-I